

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados: ALBERDI, ALFREDO IGNACIO c/CECCAROSI, HUGO RENE y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 1084/2004, que tramitan por ante ese Juzgado declarase rebeldes a los herederos del codemandado Hugo Rene Ceccarossi: "Santa Fe, 11 de Octubre de 2016. ... Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebeldes a los herederos del codemandado Hugo Rene Ceccarossi. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que se exhibirán en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Secretaría, 28 de Octubre de 2016.

\$ 33 307585 Nov. 10 Nov. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), Secretaría a mi cargo se ha dispuesto en los autos caratulados: "GONZALEZ LUMILA MARIEL" (CUIJ 21-01974166-1 Año 2016). Por promovido Juicio Sumarísimo contra Oscar Jesús González. DNI: 12.215.878. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de (2) dos meses los que deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Santa Fe, Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 21 de Octubre de 2016.

\$ 33 307620 Nov. 10

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Junio de 2016... Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a los herederos de "González Selestina Ramona" conforme lo ordenado en el Art. 597 CPCC. A sus efectos, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. GONZÁLEZ SELESTINA RAMONA c/REVESTIR S.R.L. s/Ordinario 21-00867135-1 s/Ordinario. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 307680 Nov. 10 Nov. 11

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: "PLANES, ESTEBAN ELIEZER s/Quiebra" (C.U.I.J. Nº 21-01975888-2), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Luciano F. Pagliano, y Secretaría del Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Ángel Cassanello Nº 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 Hs a 20 Hs. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 307568 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: CORAZZA, MONICA GRISELDA s/Quiebra, CUIJ. Nº 21-01057265-4, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: \$ 30.425,60 para la Sindicatura y \$7.606,40, para el apoderado del fallido. Lo que se publica a sus efectos por dos días. Santa Fe, 27 de Octubre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 307649 Nov. 10 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FLEITAS RAMÓN HONORIO s/Quiebra, CUIJ 21-010994525-0, en fecha 3 de Marzo de 2016, se ha ordenado poner de manifiesto el proyecto de distribución. Fdo.: Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria. Dr. Gabriel O. Abad Juez.

Santa Fe, 26 de Setiembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 307704 Nov. 10 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TORTONE CONDOTTO, RAÚL GABRIEL s/Sumaria Información, CUIJ 21-01973963-2 Año 2016, se pone de manifiesto que: Raúl Gabriel Tortone Condotta, apellido materno "Condotta", argentino, D.N.I. Nº 22.888.353, nacido el 24 de Febrero de 1973, de 43 años de edad, soltero, hijo de Raúl Santiago Tortone y de María Isabel Condotta, Escribano, domiciliado realmente en calle San Martín Nº 130 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, ha promovido el trámite de sumaria información, a los fines de su inscripción en la matrícula de escribano por ante el Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Litoral de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 27 de Octubre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 307592 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MONTEVERDE, JULIETA s/Sumaria información, CUIJ 21-01973964-0- Año 2016, se pone de manifiesto que: Julieta Monteverde, de apellido materno "Sunier", argentina, D.N.I. Nº 34.745.623, nacida el 26 de Diciembre de 1989, de 26 años de edad, soltera, hija de Silvina Nora Sunier y de Germán Rubén Monteverde, Escribana, domiciliada realmente en calle Avenida de Mayo Nº 794 de la localidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, ha promovido el trámite de sumaria información, a los fines de su inscripción en la matrícula de escribano por ante el Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Litoral de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 28 de Octubre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 307590 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 y Faltas de la ciudad de Santo Tomé, ha dispuesto en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SEGOVIA KARINA MABEL s/Ordinario" que tramitan por Expediente Número 600 del Año 2014 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación el decreto pertinente: Santo Tomé, 14 de Octubre de 2016. Agréguese la publicación de edictos que acompaña. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados declárese rebelde a la accionada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. Laura Botbol, Secretaria. Santo Tomé, 26 de Octubre de 2016.

\$ 33 307653 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 y Faltas de la ciudad de Santo Tomé, ha dispuesto en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SEGOVIA KARINA MABEL s/Ejecutivo" que tramitan por Expediente Número 371 del Año 2014 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación el decreto pertinente: Santo Tomé, 14 de Octubre de 2016. Agréguese la publicación de edictos que acompaña. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados declárese rebelde a la accionada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 26 de Octubre de 2016.

\$ 33 307652 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/CUGGINO, MAGDALENA NOEMI y Otros s/Apremio; (Expte. Nº 315, Año 2016) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: Sastre, 20 de Septiembre de 2016. Proveyendo escrito cargo Nº 1781: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley Nº 5066) contra Cuggino, Magdalena Noemi y/o sus sucesores y/o quien resulte ser propietario del inmueble sito en calle Gral. Lamadrid Nº 741, de la ciudad de San Jorge, y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, al Tomo: 185 Impar,

Folio: 00402, Numero: 019336, Fecha 20/3/1989, Departamento San Martín por el cobro de la suma de \$ 9.587,98, en concepto de Tasas de Servicios a la Propiedad, con mas intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días, no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución e intímase al accionado para que abone dicha suma con más la de \$ 4.793,99, que se estiman provisoriamente para cubrir intereses y costas de la ejecución; a tales efectos, publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese a autos la documental acompañada. A lo demás: Oportunamente, en su caso. Notifiquen Bassus y/o Silva Notifíquese. Fdo: Dra. C. Patricia González Broin, Jueza - Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de Ley. Dra. Maria Laura Savignano, Secretaria. Sastre, 20 de Octubre de 2016.

S/C 307554 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/CUGGINO, ANTONIA SUNILDA NORMA y Otros s/Apremio; (Expte. N° 314, Año 2016) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: Sastre, 20 de Septiembre de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 1780: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra Cuggino Antonia Sunilda Norma, Pascarelli Elena, Castagnino Aixa Marisel y Castagnino Melisa Betiana y/o sus sucesores y/o quien resulte ser propietario del inmueble sito en Corrientes a la altura del 700, de la ciudad de San Jorge, y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, al Tomo: 77 Impar, Folio: 00035, Numero: 028120, Fecha 9/3/198; Tomo: 178 Impar, Folio: 00310, Numero: 032408, Fecha: 12/1/1987; Tomo: 261 Par, Folio: 01604, Numero: 119144 Fecha: 2 8/10/2011, Departamento San Martín, por el cobro de la suma de \$ 7.170,23, en concepto de Tasas de Servicios a la Propiedad, con mas intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días, no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución e intímase al accionado para que abone dicha suma con más la de \$ 3.585.11, que se estiman provisoriamente para cubrir intereses y costas de la ejecución; a tales efectos, publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese a autos la documental acompañada. A lo demás: Oportunamente, en su caso. Notifiquen Bassus y/o Silva Notifíquese. Fdo: Dra. C. Patricia González Broin, Jueza - Dra. Maria Laura Savignano, Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de Ley. Dra. Maria Laura Savignano, Secretaria. Sastre, 20 de Octubre de 2016.

S/C 307552 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/SEGGIARO, ALBERTO ANTONIO y Otros s/Apremio; (Expte. N° 311, Año 2016) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: Sastre, 20 de Septiembre de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 1777: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra Seggiaro, Alberto Antonio y/o sus sucesores y/o quien resulte ser propietario del inmueble sito en calle San Juan a la altura del 200, de la ciudad de San Jorge, y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, al Tomo: 153 Par, Folio: 00272, Numero: 029402, Fecha 26/3/1981, Departamento San Martín, por el cobro de la suma de \$ 16.441,85, en concepto de Tasas de Servicios a la Propiedad, con mas intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días, no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución e intímase al accionado para que abone dicha suma con más la de \$ 8.220,92 que se estiman provisoriamente para cubrir intereses y costas de la ejecución; a tales efectos, publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese a autos la documental acompañada. A lo demás: Oportunamente, en su caso. Notifiquen Bassus y/o Silva Notifíquese." Fdo: Dra. C. Patricia González Broin, Jueza - Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de Ley. Dra. Mana Laura Savignano, Secretaria. Sastre, 20 de Octubre de 2016.

S/C 307547 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/SEGGIARO, PABLO DANIEL y Otros s/Apremio; (Expte. N° 312, Año 2016) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: Sastre, 20 de Septiembre de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 1778: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra Seggiaro, Pablo Daniel y/o sus sucesores y/o quien resulte ser propietario del inmueble sito en calle Av. J. Ortiz N° 1806, de la ciudad de San Jorge, y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, al Tomo: 273 Par, Folio: 00037, Numero: 002333, Fecha 9/1/2015, Departamento San Martín, por el cobro de la suma de \$ 9.961,73 en concepto de Tasas de Servicios a la Propiedad, con mas intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días, no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución e intímase al accionado para que abone dicha suma con más la de \$ 4.980,86 que se estiman provisoriamente para cubrir intereses y costas de la ejecución; a tales efectos, publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese a autos la documental acompañada. A lo demos: Oportunamente, en su caso. Notifiquen Bassus y/o Silva Notifíquese. Fdo: Dra. C. Patricia González Broin, Jueza - Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de Ley. Dra. Maria Laura Savignano, Secretaria. Sastre, 20 de Octubre de 2016.

S/C 307550 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/CORI, PEDRO MARCELINO s/Apremio; (Expte. N° 70, Año 2015) en trámite ante ese Juzgado, se notifica lo siguiente: "Sastre, 18 de Junio de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra Pedro Marcelino Cori y/o quien resulte propietario del inmueble sito en calle Santa Fe N° 2126 de San Jorge, Provincia de Santa Fe, y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro general de la Propiedad de Santa Fe al Tomo: 095 Impar, Folio: 00447, Numero: 050855, Fecha 30/08/1956, Departamento San Martín, identificado con Partida Impuesto Inmobiliario 12-08-00-165696/0009 y según catastro municipal se identifica como nomenclatura 02.0000B.0014.0000, por el cobro de la suma de \$ 10.848,72, en concepto de Deuda actualizada de Tasas por Servicio. Cítese de remate al ejecutado, con prevención que si dentro del plazo de ocho días, no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución e intímase al accionado para que abone dicha suma con más la de \$ 5.424,36 que se estiman provisoriamente para cubrir intereses y costas de la ejecución; a tales efectos, publíquense edictos de conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese a autos la documental acompañada. A lo demás: Oportunamente, en su caso. Notifiquen Mussano y/o Silva. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Elena Baro, Jueza - Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Otro Decreto: "Sastre, 24 de Agosto de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 1497: Agréguese. Téngase presente la rectificación de los datos dominiales. A la Ampliación de la demanda, oportunamente una vez denunciado los domicilios de los demandados. Fecho, Efectivícese la cautelar ordenado a fs. 10, teniendo presente la rectificación de los datos dominiales efectuada. Notifíquese." Firmado: Dra. María Laura Savignano, Secretaria - Dra. C. Patricia González Broin, Jueza. Otro Decreto: "Sastre, 14 de septiembre de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 1697: Al punto 1 y 2) Téngase presente. Al punto 3) Téngase por ampliada la demanda contra Ardina Cori, Fernando Cori, Antonio Cori, Alfredo Cori, Osvaldo Juan Cori e Iris Cori; en iguales términos a lo ya ordenado a fs. 10. Publíquense edictos también en la forma allí proveída. Notifíquese. (Expte. 70/2015) Fdo.: Dra. María Laura Savignano, Secretaria - Dra. C. Patricia González Broin, Jueza. Por lo que deberán comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado.- Se publica a sus efectos sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de Ley. Dra. María Laura Savignano, Secretaria.- Sastre, 4 de Octubre de 2016.

S/C 307542 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/ALASINO, JORGE CARLOS y Otro s/Apremio (Expte. N° 310, Año 2016) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 20 de Septiembre de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 1776: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra Alasino, Jorge Carlos y Portell, Estela Maris y/o sucesores y/o quien resulte ser propietario del inmueble sito en Av. San Martín N° 310, de la ciudad de San Jorge, y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, al Tomo: 147 Impar, Folio: 00100, Numero: 005691, Fecha 27/12/1978, Departamento San Martín; por el cobro de la suma de \$ 16.054,17.- en concepto de Tasas de Servicios a la Propiedad, con mas intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días, no opone excepción legitima, se mandará llevar adelante la ejecución e intímase al accionado para que abone dicha suma con más la de \$8.027,08.- que se estiman provisoriamente para cubrir intereses y costas de la ejecución; a

tales efectos, publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la Ley No 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese a autos la documental acompañada. A lo demás: Oportunamente, en su caso. Notifiquen Bassus y/o Silva Notifíquese.” Fdo: Dra. C. Patricia González Broin, Jueza - Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de Ley. Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Sastre, 20 de Octubre de 2016.

S/C 307544 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de El Trébol, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE MARIA SUSANA c/BRUSSINO MARIA TERESA y/o quien resultare ser jurídicamente responsable y/o titular del inmueble denunciado s/Demanda de apremio fiscal Ley N° 5066 (Expte. N° 122 año 2015), se ha dictado el siguiente decreto “El Trébol 23 de Abril de 2013. Por presentados, domiciliados y en el carácter que invocan. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio contra MARÍA TERESA BRUSSINO y/o quien resultare ser jurídicamente responsable y/o titular del inmueble denunciado, tendiente al cobro de la suma de \$ 8.670,26, con más intereses y costas. Cítese de remate al demandado bajo apercibimientos de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Al pto. 3) Intímese al demandado al pago de la suma de \$ 8.670,26 con más la suma de \$ 2600 estimados provisoriamente para intereses y costas y en su caso trábase embargo sobre el bien denunciado y basta cubrir las sumas mencionadas. Oficiése a tales efectos autorizándose a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Trabada que fuere la cautelar cumplimentese con lo dispuesto en la segunda parte del Art. 282 del CFCC. Al punto 4) Resérvese la documental que en original se acompaña, glosándose copias a autos. Notifiquen los empleados Bazzi y/o Acosta. Notifíquese por cédula. Expte. Nro. 122/2015. Fdo.: Jueza: Dr. Nora Elena Baró, Secretaria: Dra. Mariela Lirusso - Otro decreto: “El Trébol, 01 de Febrero de 2016. Al punto a): Por ampliado, en la suma de \$ 1.293,07 el monto de la demanda oportunamente promovida contra María Teresa Brussino y/o quien resultare jurídicamente responsable y/o titular del inmueble denunciado en el escrito introductorio. Al b): Resérvese en Secretaría el certificado de deuda y extracto que acompaña, agréguese copias a autos. Al c): Concrete la pretensión y se proveerá. Notifíquese. (Expte. 122/15) Fdo. Dra. Ma. Cecilia Maine Secretaria - Dra. Nora Elena Baró Juez. Otro Decreto: El Trébol, 29 de Agosto de 2016. Proveyendo postulación verbal de fs. 36: Como lo solicita por el término de ley (v.art. 28 de la Ley N° 5.066). Notifíquese. Fdo.: Dra. Jimena Ismail (Secretaria) - Nora Elena Baró (Juez).

S/C 307642 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito No 17, de la ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe), Dra. María Isabel Arroyo, Secretaria a cargo del Dr. Gastón Germán Caglia se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Victorio Tome, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados “TOME, VICTORIO s/Sucesorio”, Expte. N° 475/2016, de trámite por ante este Juzgado. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: “Villa Ocampo 01 de Junio de 2016. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y en mérito al poder acompañado, otorgársele la intervención legal correspondiente.- Estando justificado el fallecimiento del causante con el certificado de defunción agregados en autos, téngase por iniciada la declaratoria de herederos de Victorio Tome. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumplimentese los informes previstos por las Leyes 3456 y 5110. Agréguese a autos la documental acompañada. Todo previo cumplimiento de la ley 8744. Notifiquen los empleados Bosch, Fernández, Quiroz Martínez, Zacarías y/o Pierotti. Notifíquese”. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dr. Gastón Germán Caglia: Secretario. Otro Decreto: “Villa Ocampo, 22 de Junio de 2016. Téngase presente. Notifíquese”. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo: Jueza; Dr. Gastón Germán Caglia: Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Ocampo, 18 de Octubre de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 52,50 307651 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, en autos caratulados “MATHIEU, DANIEL JORGE s/Declaratoria de herederos” Expte. 925/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante don Daniel Jorge Mathieu, D.N.I. N° 11.758.312, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así ordenado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme Ley N° 11287. Esperanza, 26 de Octubre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 307571 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos "VIGANO, OCTAVIO s/Sucesorio" (Expte. N° 628 - Año 2016), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Octavio Vigano, Doc. Ident. N° M 6.343.642, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 26 de Octubre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 307574 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA FRANCISCA RAMONA LONGOBUCCO, D.N.I. 6.091.296, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Octubre de 2016. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 45 307143 Nov. 10

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "VALLEJOS VICTOR SALVADOR s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ: 21-01965462-9-Año 2015), tramitados por El Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de. Víctor Salvador Vallejos, Documento de Identidad N° 6.252.664, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 21 de Octubre de 2016.

S/C 307703 Nov. 20 Nov. 24

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Przylucki Estanislada, (L.E. N° 2.964.767), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "PRZYLUCKI ESTANISLADA s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01975991-9, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y acordada del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 24 de Octubre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 307627 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bety Cristina Buttarelli (DNI 10.811.659), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados "BUTTARELLI, BETY CRISTINA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01975019-9), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe: lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 27 de Octubre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 307640 Nov. 10 nov. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Héctor Benintendi, L.E. 6.227.029, fallecido en Santa Fe el día 09 de Febrero de 1991 y de María Inés Del Pilar Gordillo, LC 03.297.196, fallecida en Santa Fe el día 08 de Junio de 1993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: CUIJ 21-01975951-9 caratulado "BENINTENDI, CARLOS HÉCTOR y Otros s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 21 de Octubre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 307665 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ORELLANA, ANTONIO ALBERTO y Otros s/Sucesorio" (Expte. Nº 173/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Antonio Alberto Orellana, D.N.I. Nº 07.137.078 y la Sra. Transito de Jesús Leguizamón, D.N.I. Nº 02.520.509, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Octubre de 2016. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

\$ 45 307648 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norberto Florentino Garnero, D.N.I. Nº 6.242.312, en los autos caratulados: "GARNERO, NORBERTO FLORENTINO s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-01976581-1", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 26 de Octubre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 307586 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DEL RIO, MARÍA MAGDALENA y Otros s/Sucesorio - Expediente: 21-01967130-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Del Río, María Magdalena, Doc. Ident. Nro. 01.910.461, y del Sr. Córdoba, Miguel Santos, Doc. Ident. Nro. 03.419.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 307705 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Abel Leonardo Bianchi, D.N.I. Nº 6.229.683 en los autos caratulados: BIANCHI. LEONARDO ABEL s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-01973008-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 27 de Octubre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 307587 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante doña Belkys Noemí Visintin, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VISINTIN BELKYS NOEMÍ s/Sucesorio", Expte. Nº 21-01975505-0. A continuación se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días." Firmado: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez)- Dra. Daniela De Lourdes Fuentes, (Secretaria). Santa Fe, 26 de Octubre de 2016.

\$ 45 307639 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en autos: Expte. 21-01976009-7 "BATTION, CÉSAR LIONEL s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don César Lionel Battion, documento Nº 6.228.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo

los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 307629 Nov. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de Carbonne, Carlos Alberto - DNI M6.251.160, fallecido en fecha 04 de Agosto de 2.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, en autos caratulados CARBONNE, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio (Expediente 21-01976822.5 Año: 2016) que tramitan por ante el Juzgado de de primera Instancia Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe - Juez: Dra. Ana Rosa Alvarez - Secretario: Dr. Walter Eduardo Hrycuk. (Secretario).

\$ 45 307675 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "KLUSACEK, MARTA BERTA y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 21-01972895-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Marta Berta KLUSACEK, LC N° 1.125.239 y del Sr. Cayetano Bobrowicz, CI N° 361.279; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Octubre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 307685 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "TAVELLA, ANA ADELAIDA s/Sucesorio". Expte. N° 21-01973990-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ana Adelaida Tavella, LC N° 1.050.941; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 307686 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BLANCHE, VELKY DORA s/Sucesorio", Expte. N° 21-01975575-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Velky Dora BLANCHE, DNI Nro. F.1.531.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 03 de Octubre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 307688 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "DEL BARCO, JORGE MANUEL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-01974701-59, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Manuel Del Barco, DNI N° 6.255.626; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 307684 Nov. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora CARLOS ALBERTO CARRERAS, D.N.I. 6.245.604, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe 03 de Junio de 2016 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación legal que corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Carlos Alberto Carreras con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese Ley 8744. Oficiése a la A.P.I. Oficiése al Registro de Actos de Última voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento registrado a nombre del causante. Notifiquen: Galiano y/o empleado notificador. Notifíquese. Dr. Bermúdez, Juez - Dra. Pacor Alonso, Secretario. Santa Fe, 31 de Octubre de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 307614 Nov. 10

En los autos caratulados "MORALES ANGÉLICA HERCILIA s/Sucesorio", CUIJ 21-01976855-1 año 2016, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente a fin de llamar a los herederos acreedores y legatarios de doña Angélica Hercilia Morales, DNI F 2.839.914, ha hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. a continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que dice: "Santa Fe, 14 de Octubre de 2016. De conformidad con el Art. 2340 del CCC,...y cítese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días...Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria, Dr. Eduardo Roberto Soderro, Juez. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 307611 Nov. 10

El Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: JARA RAIMUNDO EDUARDO (Expte. CUIJ Nº 21-01973759-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Raimundo Eduardo Jara, D.N.I. Nº 12.190.266, soltero, hijo de Petrona Jara, fallecido el día 04/11/2013 en la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Beatriz Forno, Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 20 de Setiembre de 2016.

\$ 45 307677 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LÓPEZ AUDELINO HÉCTOR, documento de identidad M 6.258.688 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y acordada del 7.2.96. Acta Nro. 3. Expte. LOPEZ, AUDELINO HECTOR s/Sucesorio (CUIJ 21-01966574-4). Santa Fe, 15 de Setiembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 307593 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña SULMA BEATRIZ NOEMI FIORENZA, D.N.I. Nº 4.700.414, de apellido materno Campagna, y fallecida en fecha 10 de Junio de 2016. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 307621 Nov. 10 Nov. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos ASTRADA MANUEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento; (Expte. 321/2016), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, al Sr. Manuel Astrada, argentino, casado, de 46 años de edad, con último domicilio conocido en Zona Rural de la ciudad de El Trébol, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 13 de Abril de 2016. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez); Dra. Daniela G. Piazzi (Secretaria). San Jorge, 28 de Abril de 2016.

\$ 45 307702 Nov. 10

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de San Cristóbal, se hace saber lo ordenado en los autos caratulados "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA s/Pedido de quiebra de MINA ALCIDES y MINA ALBERTO SH, ALCIDES MINA y ALBERTO MINA", Expte. N° 911 Año 2015: San Cristóbal, 20 de octubre de 2016. Por contestada la vista en los términos que expresa. Desígnese a los CPN Carlos A. Asensio y Eduardo Pablo Diedic para que en forma conjunta actúen como síndicos en el presente proceso, quienes deberán comparecer a aceptar el cargo y/o excusarse en el término y bajo apercibimientos de ley. Atento constancias de autos, reprográmense las fechas de la siguiente manera: 1) Fijar el día 16 de febrero de 2017 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24522. 2) Fijar el día 05 de Abril de 2017 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 3) Designar el día 19 de mayo de 2017 en que el Síndico debe presentar el informe General. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (Art. 89, Ley N° 24.522). Notifíquese. Fdo.: Graciela Gutscher -Jueza- Dr. Ricardo Ruiz Díaz- Secretario". Asimismo se hace saber que han sido designados Síndicos del proceso los C.P.N. Carlos A. Asensio y Eduardo Pablo Diedic, con domicilio en calle Urquiza N° 761 de esta ciudad de San Cristóbal. San Cristóbal, 31 de Octubre de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 307695 Nov. 10 Nov. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela, en estos autos caratulados: CASSERA CLAUDIA BEATRIZ, SANTILLÁN TERESA MARÍA y CASSERA MÓNICA RAQUEL c/ENRICO DOMINGO CARLOS s/Usucapión, Expte. N° 1234/2014. Se declara la rebeldía de la parte demandada, Enrico Domingo Carlos. Por falta de presentación en juicio. Rafaela, Octubre de 2016. Carolina Castellano, Secretaria; Ana Laura Mendoza - Jueza.

\$ 33 307582 Nov. 10 Nov. 17

El señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, en los autos: SALARI, ADRIANA c/BERTOLACCINI, ALBERTO; BERTOLACCINI, EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 1145-2001) hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rafaela, 31 de Octubre de 2016. Al punto 1. Agréguese el edicto de Sede Judicial acompañado. Habiéndose cumplimentado con lo requerido, provéase: Declárese rebelde a los herederos del codemandado, Sr. Alberto Bertolaccini, por falta de presentación en juicio. Al punto 2. Oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. María José Álvarez Tremea, Jueza; Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 3 de Noviembre de 2016. Dra. Silvestrini, Prosecretaria.

\$ 33 307589 Nov. 10 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza la Sra. Gutiérrez Patricia Inés, DNI 18.528.150, a los efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "KLOSTER OSCAR c/GUTIERREZ PATRICIA INÉS s/Ejecutivo" (Expte. 937/14). Carolina Castellano (secretaria). Rafaela, 23 de Setiembre de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 307633 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela. Secretaria del que suscribe, en los autos: "Expte. N° 630/16 - MARTINASSO RAQUEL DEL CARMEN s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a todos los herederos de RAQUEL DEL CARMEN MARTINASSO, D.N.I. N° 5.693.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publicándose cinco veces en diez días. Rafaela, 26 de Setiembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 307631 Nov. 10 Nov. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. N° 814 Año 2016 - RUPPEN, OSCAR ALFREDO s/Sucesorio", cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Oscar Alfredo Ruppen, D.N.I. 14.338.210, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Dr. Elido Ercole - Juez - Dra. Sandra Cerliani - Secretaria. Rafaela, 2 de Noviembre de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 307698 Nov. 10 Nov. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: "OLMEDILLO MARIO OSCAR s/Sucesorio" (Expte. N° 435 - 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Olmedillo Mario Oscar a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente y con las formalidades de ley. Reconquista, 26 de Octubre de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 307626 Nov. 10 Nov. 24
